

c) Organó ante el que se reclama: Corporación en Pleno.  
 En Castañares de Rioja, a 28 de diciembre de 1981.  
 El Presidente,

3717

ANUNCIO

3672

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 10-11-1981 el proyecto de contrato de préstamo con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 1.250.000 pesetas  
 Finalidad: Construcción de un Centro recreativo y cultural.

Plazo de amortización: 15 años.  
 Tipo de interés: 5 por 100 anual.  
 Anualidad: 119.444 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Patrimoniales.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el número dos del artículo 3 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organó ante el que se reclama: Ayuntamiento.  
 En Bergasa, a 11 de noviembre de 1981.

El Alcalde,

3715

ANUNCIO

3668

El Ilustre Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, en sesión de 17 de los corrientes, tomó el siguiente acuerdo:

"Aprobación Cuotas Provisionales Aceras N-120.— Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar el expediente de aplicación de contribuciones especiales y aprobación de cuotas provisionales de la misma, referente a la construcción de acerados N-120, publicándose todo ello para que en el término de 15 días hábiles, puedan presentarse cuantas reclamaciones o recursos estimen pertinentes para mejor defensa de su derecho, Recurso de Reposición o bien Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo, sobre procedencia de dichas contribuciones especiales, el porcentaje de las obras a repartir entre los especialmente beneficiados o las costas asignadas. Todo ello en base a lo preceptuado en el artículo 33 párr. 7 del Real Decreto de 30 de diciembre de 1976 y en concordancia de lo establecido en el artículo 238 del vigente Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Costo previsible de las obras: 2.323.544 pesetas.

Porcentaje del reparto: 50%

Cantidad objeto del reparto: 1.164.272 pesetas

Superficie provisional objeto del reparto: 1.628'06

Cantidad por metro lineal: 725 pesetas.

Legislación aplicable: Nueva Ordenanza de Contribuciones Especiales, aprobada por la Delegación de Hacienda en fecha 23 de mayo de 1977 y artículos del 23 al 40 del Cap. 5 del Real Decreto 3.250 de 30 de diciembre de 1976 y concordantes.

Nájera, 24 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

3711

ANUNCIO

3669

Resolución del Ayuntamiento de Nájera (La Rioja), por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de adaptación y reutilización "Club de Tercera Edad".

Objeto.— Contratación y ejecución de las obras de adaptación y reutilización de edificio sito en Camino viejo de Orunuela, para ubicación en el del "Club de Tercera Edad".

Tipo de Licitación.— 12.161.258 pesetas.

Plazo de Ejecución.— Cinco meses desde la adjudicación definitiva.

Pagos.— Los pagos se ejecutarán contra certificación de obra expedida por el Técnico Director de las mismas, previa aprobación por el Organó Municipal competente.

Garantía provisional.— 145.906 pesetas.

Garantía definitiva.— 281.612 pesetas.

Pliego de condiciones y resto de expediente.— Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana hasta las trece horas, de todos los días hábiles anteriores al señalado para la apertura de pliegos.

Modelo de proposición.— Don... (nombre y apellidos edad, estado y profesión), vecino de... con domicilio en... provisto del Documento Nacional de Identidad número... expedido en... el día... de... de 19... en nombre (propio o en representación de...), enterado perfectamente de los Pliegos de Condiciones técnicas, económicas y administrativas y demás documentos relativos al proyecto de Obras de adaptación y reutilización de edificio "Club de Tercera Edad", se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados en... (tanto por ciento) (se expresará la cantidad en letra). Nájera a... de... de 19...

Presentación de pliegos: Plazo, veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Lugar: Secretaría del Ayuntamiento. Hora: De nueve a trece. La presentación se efectuará en sobre cerrado en cuyo exterior figurará la inscripción "proposición para tomar parte en la Subasta de la obra de adaptación de local a Club de la Tercera Edad" y deberá estar redactada de acuerdo con el modelo que se acompaña al presente pliego, y reintegrado con los timbres correspondientes del Estado y de la Corporación.

Los documentos que se acompañan a las proposiciones, habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias a no ser que por Funcionario competente hayan sido debidamente cotejadas con sus originales.

Se acompañará el resguardo de constitución de la garantía provisional y el poder si concursa en representación de otra persona.

Apertura de pliegos.— En la Alcaldía, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las 12 horas.

Nájera 21 de diciembre de 1981.

El Alcalde.

3712

EDICTO

3666

Por parte de Don José Luis Martínez Palomares, se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de peneiros de punto en la finca número 7 de la calle Venezuela, 7 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 21 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

3709